

BAQUEDANO, 11 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nº: 080

VISTOS:

1. Respuestas N° 1 de fecha 9 de Enero de 2013, de la Licitación Pública “Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano”, ID 3847-61-LP12.
2. Decreto Exento N°2932 de fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba las bases administrativas generales de la licitación pública denominada, “Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano”, ID3847-61-LP12.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizaron consultas a través del foro habilitado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y según lo establecido en el numeral 11 y 11.1 de las bases administrativas de licitación

DECRETO:

1. APRUÉBESE las siguientes Respuestas Nro. 1, con fecha 9 de enero del 2013 de la Licitación Pública denominada “Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano”, ID 3847-61-LP12.

1	P	Se solicita si es posible subir los anexos en formato Word u otro que permita su edición.
	R	<b>No es posible ya que se requiere que sean los mismos documentos con las firmas y timbres los llenen por oferente, Referirse a lo indicado en bases de licitación.</b>
2	P	En las bases, respecto a los antecedentes generales 14.2, en dos puntos, letra g y letra j se solicita el mismo certificado, favor indicar si es el mismo y se debe presentar dos veces.
	R	<b>La letra G corresponde a personas naturales y la letra j corresponde a sociedades.</b>
3	P	Favor subir acta visita a terreno
	R	<b>Se sube documento requerido.</b>
4	P	Favor entregar plano de la cancha con las marcaciones solicitadas en las especificaciones.
	R	<b>Se sube documento a portal, las demarcaciones son referenciales, se deben considerar todas las demarcaciones oficiales de los distintos deportes posibles de realizar.</b>
5	P	Cual es la medida útil de la cancha.
	R	<b>Remitirse a planimetría subida a portal.</b>
6	P	En las bases se solicita 10 años de garantía por el proveedor del piso, los proveedores que hemos consultado dan plazo menor, se podrá ofertar menor plazo?
	R	<b>Se debe remitir estrictamente a lo que se solicita en bases de licitación.</b>
7	P	Existe monto mínimo a oferta
	R	<b>Remitirse a bases de licitación.</b>

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Respuestas y Aclaratorias N°1 de fecha 9 de Enero de 2013 y el presente Decreto Exento.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, y Secpla.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**KARIN VILLAGRAN CONCHA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/DCP/RMP/

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secpla
- Control